

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

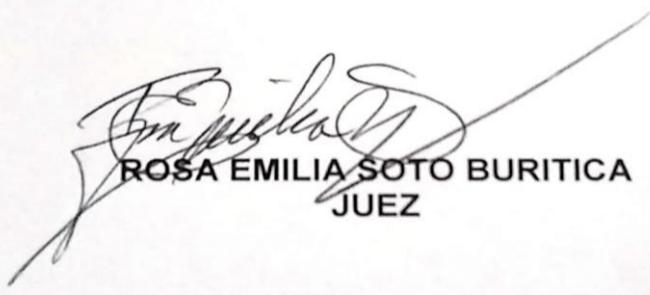
Medellín, septiembre tres de dos mil veintiuno

Radicado 2017-00325-01

En atención a lo solicitado por el apoderado de una acreedora de la causante, se ordena informar a través del correo electrónico, el número de la cuenta de depósitos judiciales que tiene el Despacho en el Banco Agrario, a fin que proceda a depositar las sumas indicadas por la Supe Sociedades, tal se ordena en auto que adosa a la petición.

De esta forma se resuelve la solicitud de la apoderada demandante.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ